

INFORME DE ACTIVIDADES

REGIDOR OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012 Æ 2015**



Rizo

INFORME DE ACTIVIDADES

Zapopan, Jalisco, 17 de septiembre de 2013

ANTECEDENTES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 16 bis del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; hago entrega al Pleno del Ayuntamiento el Informe de Actividades correspondiente al periodo comprendido del 1º de octubre de 2012 al 31 de agosto de 2013.

Como lo establece el Artículo 29 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, por lo que hace al período de ejercicio del Gobierno Municipal a propuesta del Presidente el Dr. Héctor Robles Peiro, en sesión de ayuntamiento se me asignaron las Comisiones Edilicias Permanentes en las que debería de participar como Presidente y como integrante, con el objetivo principal del el estudio, vigilancia, atención y dictaminación de los diversos asuntos de la competencia del H. Ayuntamiento.

Actualmente Presido dos comisiones:

- La Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil.
- La Comisión Colegiada y Permanente de Juventud.

Y participo como integrante de otras once Comisiones que son las siguientes:

- **Participación Ciudadana;**
- **Desarrollo Social y Humano;**
- **Ecología;**
- **Gobernación;**
- **Hacienda, Patrimonio y Presupuestos;**
- **Deportes;**

- **Inspección y Vigilancia;**
- **Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo;**
- **Desarrollo Urbano;**
- **Reglamentos y Puntos Constitucionales; y**
- **Educación.**

En atención a lo referido en el artículo 30 del mismo ordenamiento, se ha cumplido en todos los casos con los objetivos generales como son:

- I. Estudiar, proponer y dictaminar lo correspondiente en cuanto a las directrices de la política municipal a seguir en la atención de la materia de que se trate, presentando al Ayuntamiento en pleno los dictámenes relativos a las propuestas de acuerdos, contratos, convenios, reglamentos, disposiciones administrativas de observancia general, así como de medidas que se estimaron idóneas adoptar, en relación a los asuntos que han sido turnados para su atención;
- II. Proponer al Ayuntamiento en pleno las medidas o acciones tendientes al mejoramiento de los Servicios Públicos y actividades de interés público del área correspondiente a cada Comisión;
- III. Vigilar y atender los asuntos del área correspondiente a la Comisión en forma independiente o conjunta con aquellas comisiones encargadas de la atención de materias concurrentes o que incidan en el campo de acción de cada asunto turnado a cada una de ellas.

ACCIONES DESARROLLADAS

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

En la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública y Protección Civil que me honro en presidir de conformidad con el artículo 31, he asumido la responsabilidad de recibir tanto de los documentos que se han turnado a la Comisión, para el buen funcionamiento de ésta; y en consecuencia, he coordinado los trabajos que se han desarrollado en el seno de la comisión, permitiendo la libre expresión de los integrantes, escuchando sus propuestas y



PDF Complete
Your complimentary use period has ended.
Thank you for using PDF Complete.

[Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features](#)

Rizo

INFORME DE ACTIVIDADES

los asuntos turnados por la Secretaría del Ayuntamiento.

En esta Comisión que he tenido el honor de presidir, se han analizado los expedientes que se han turnado para su análisis y aprobación en su caso.

1. Se recibieron 35 expedientes en el ejercicio 2012 y hasta el mes de agosto de 2013, se han turnado 08 asuntos por la Secretaría del Ayuntamiento, para análisis y estudio de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.
2. En este periodo, se dictaminaron 16 expedientes debidamente integrados.
3. Quedan pendientes de dictaminar 27 expedientes.
4. Se nombraron representantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para la integración del:
 - Consejo Municipal de Protección Civil; y
 - Consejo de Honor.

COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE JUVENTUD.

En la Comisión Colegiada y Permanente de Juventud que me honro en presidir de conformidad con el artículo 31, he asumido la responsabilidad de recibir tanto de los documentos que se han turnado a la Comisión, para el buen funcionamiento de ésta; y en consecuencia, he coordinado los trabajos que se han desarrollado en el seno de la comisión, permitiendo la libre expresión de los integrantes, escuchando sus propuestas y observaciones para desahogar los asuntos turnados por la Secretaría del Ayuntamiento.

En esta Comisión se han analizado los expedientes que se han turnado para su análisis y aprobación en su caso.

5. Se recibieron 19 expedientes en el ejercicio 2012 y hasta el mes de agosto de 2013, sin turno de asuntos por la Secretaría del Ayuntamiento, para análisis y estudio para la Comisión de Juventud.
6. En este periodo, se dictaminaron 12 expedientes debidamente integrados.

Examinar 07 expedientes.

8. Por disposición de los integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Juventud, se me nombro como representante ante el Consejo Municipal de la Juventud.

INICIATIVAS PRESENTADAS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

- Iniciativa a efecto que se autorice a la Comisión Colegiada y Permanente de Seguridad Pública, a llevar a cabo mesas de trabajo con el fin de actualizar y modificar de manera Integral el Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.

PUNTOS DE ACUERDO PROPUESTOS EN LO INDIVIDUAL

- Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución. A efecto de que se faculte al Presidente Municipal, Secretario y al Sindico del municipio de Zapopan, Jalisco, para que ejecuten en su totalidad los acuerdos y alternativas que decidan los integrantes del Consejo de Honor, para buscar una solución a la problemática generada por la aplicación de los exámenes de control de confianza que no aprobaron 389 elementos de la policía del municipio de Zapopan, Jalisco+
- Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución. A efecto de que se autorice, al Presidente Municipal y al Secretario del H. Ayuntamiento de Zapopan, a que instruya al Director General de Seguridad Pública, para que emita la convocatoria correspondiente, a efecto que se lleve a cabo la renovación y nueva integración del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del municipio de Zapopan, Jalisco+.
- Punto de Acuerdo. Para que se implemente un Programa en el cual los prestadores de servicio impartan platicas sobre prevención del delito incluyendo la problemática del Bullyign, en escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria del municipio de Zapopan, Jalisco.

PUNTOS DE ACUERDO PROPUESTOS EN CONJUNTO

- Punto de Acuerdo. Que tiene como objeto se instruya a las Direcciones de Ecología e Inspección de Reglamentos, para que trabajen de manera conjunta

ROFEPA, en operativos de inspección dentro del municipio de Zapopan.

- Punto de Acuerdo. En el cual se solicita se le brinden facilidades a los comerciantes de nopal del municipio para que se instalen en puestos semifijos en las plazas y/o espacios públicos.

- Punto de Acuerdo. A efecto de que se imparta un curso por parte del OPD SSMZ, de primeros auxilios a los elementos operativos de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan.

- Punto de Acuerdo. En el cual se solicita instruir a la Dirección General de Seguridad Pública con la finalidad que se sirva generar informe relativo a las metas, estrategias y forma de medición que utilizará en los temas de seguridad y se dé a conocer en una Mesa de Trabajo

- Punto de Acuerdo. A efecto que se autorice modificación a la cláusula novena del contrato de Fideicomiso Revocable de Administración de Inversión denominado Fideicomiso Maestro de Fomento Económico para el Municipio de Zapopan (FIMAFEZ), a efecto que se establezca una nueva constitución del Comité Técnico y se integre al mismo el Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción y Desarrollo Económico y del Empleo, así como a representantes de la Sociedad Civil Organizada, proponiéndose la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, Consejo de Cámaras de Industriales de Jalisco y a la Confederación Patronal de la República Mexicana, para dar mayor apertura y transparencia en el manejo de los recursos municipales que se manejan vía FIMAFEZ.

ASISTENCIA A SESIONES DE AYUNTAMIENTO

En mi función de Regidor del Municipio de Zapopan, Jalisco, he asistido a la totalidad de las sesiones de Ayuntamiento a las que se me ha convocado que a la fecha son 13 Sesiones Ordinarias, 02 Sesiones Extraordinarias y 03 Sesiones Solemnes.

OTRAS COMISIONES NO EDILICIAS EN LAS QUE SE PARTICIPÓ EN EL PERIODO INFORMADO SON:

- Consejo Municipal de Giros Restringidos
- Consejo de Honor y Justicia.

- Consejo Municipal de la Juventud.

ATENCIÓN Y ASESORÍA A LA CIUDADANÍA.

En mi función de Regidor del Municipio de Zapopan, he estado atento en atender las peticiones y requerimientos de los ciudadanos del Municipio, que han acudido a solicitar atención, asesoría y apoyo habiendo atendido aproximadamente a 255 personas en el año 2012 y 687 hasta agosto de este año.

Con satisfacción informo que esta tarea ha sido prioritaria en nuestra labor, recibiendo, escuchando y atendiendo en la mayoría de las veces personalmente a los ciudadanos que han confiado en que podamos apoyarlos y en gran parte de los casos, resolverles su problema a través del personal que me auxilia en esta labor, asesorando ante las diversas dependencias y oficinas del Gobierno Municipal y en algunos casos en dependencias de otro orden de Gobierno o entre particulares.

Aunado a lo anterior me he abocado a realizar reuniones en diferentes colonias del municipio, con el objetivo de conocer de viva voz de los ciudadanos las necesidades y problemáticas que existen en las mismas, buscando con ello desde la regiduría a mi cargo, efectuar la gestión con el fin de encontrar la solución y llegar a resolver en lo posible las diversas problemáticas que surgen de esas reuniones que son principalmente las relativas a la prestación de los servicios públicos municipales que aquejan a los ciudadanos, especialmente en el tema de seguridad pública que es una de las comisiones que me honro presidir.